



**DESARROLLO TERRITORIAL**

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**CONAVI**

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

# Programa de labores 2020



---

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

---

# Programa de labores 2020

---

# Índice

- 03 Presentación
- 04 Introducción
- 05 Problemática
- 08 Atribuciones de la Conavi
  - Misión
  - Visión
- 10 Alineación a los ejes generales del PND 2019-2024
- 11 Programas y Proyectos
- 11 8. Desarrollo Urbano y Vivienda
- 12 Proyectos Transversales (PT)
- 15 Estrategias de apoyo
- 16 A1: Uso intensivo de las herramientas tecnológicas que permitan hacer más eficiente la operación
- 17 A2: Alinear la Estructura Orgánica con la misión y visión institucional
- 18 Monitoreo del cumplimiento de metas
- 19 Directorio

# Presentación

La política de vivienda que propone el Gobierno de México tiene como eje conductor el cumplimiento de las obligaciones del Estado, relativas a promover, respetar, proteger y garantizar el derecho de todos los mexicanos a una vivienda adecuada, a través de mecanismos financieros apropiados para el desarrollo de programas de vivienda social, centrándose en las familias de bajos ingresos, es decir, aquellas que viven en condiciones de riesgo y grupos vulnerables.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4to, párrafo 7 que “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”, en ese sentido, la Comisión y todos los miembros que la conforman dirigen sus esfuerzos y acciones para contribuir al cumplimiento de este mandado constitucional.

En cumplimiento con las facultades y obligaciones que le confiere la Ley de Vivienda y la Ley de Planeación, así como la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Comisión Nacional de Vivienda presenta su Programa de Labores 2020.

**Dra. Edna Elena Vega Rangel**

Directora General de la Comisión  
Nacional de Vivienda.

# Introducción

En el marco del Proceso de Planeación Estratégica y como parte del compromiso con la **rendición de cuentas** y la **transparencia**, la Dirección General de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) presenta su Programa de Labores, correspondiente al ejercicio 2020.

En la primera parte, hace referencia a la problemática existente en el país para abatir el rezago habitacional, así como las dificultades a las que se enfrenta la ciudadanía para acceder al derecho humano a una vivienda adecuada.

En la segunda parte, se sintetizan las atribuciones conferidas a la Conavi en la Ley de Vivienda, para contribuir a abatir el rezago habitacional, así como su Misión y Visión.

En el último apartado, se presenta la alineación de los programas presupuestarios que opera la Conavi con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente con el Segundo Eje General “Política Social”, que tiene por objetivo construir un país con bienestar y Desarrollo Sostenible; asimismo se describen los proyectos mediante los cuales la Conavi dará cumplimiento a su Misión durante el ejercicio 2020.

# Problemática

De acuerdo con los hallazgos del estudio del Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa realizado por el Coneval<sup>1</sup>, los resultados apuntan a que en México el derecho a la vivienda digna y decorosa no se está garantizando plenamente. La accesibilidad a ella es desigual e implica un riesgo para la satisfacción de necesidades básicas de una parte significativa de la población. La disponibilidad de los componentes del derecho a la vivienda digna y decorosa es limitada en ciertas regiones y para ciertos grupos. La calidad se ve afectada por la ausencia de condiciones materiales y técnicas en un sector importante de la población, así como por la necesidad de consolidar mayor capital social en los barrios.

Como balance general, señala que se puede afirmar que los principales retos en cuanto al derecho a la vivienda digna y decorosa se sitúan en la **alta presencia de rezago en la vivienda**; en la dificultad de los más pobres (población ubicada en el decil seis o menos de ingresos) para adquirir una vivienda; en la inseguridad en la tenencia de las viviendas, principalmente en el caso de las mujeres indígenas; en la escasez de reservas territoriales para vivienda dotado de infraestructura y próximo a las fuentes de empleo; en las desigualdades en cuanto a acceso a servicios en el ámbito rural y las periferias urbanas; en las acuciantes brechas identificadas entre las viviendas de comunidades indígenas, el ámbito rural y el urbano, así como en los problemas que representan las zonas metropolitanas en lo referente a los tiempos de traslado a las fuentes de empleo y la baja calidad comunitaria en los barrios.

Considerando el rezago habitacional como principal problema y con base en datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2018, la Comisión Nacional de Vivienda llevó a cabo la cuantificación del rezago habitacional<sup>2</sup>, teniendo como principales resultados que 9.4 millones de viviendas se encontraban en esta condición, lo cual representó 27.5 % del total de viviendas habitadas, como se puede ver en la Tabla 1.

A nivel de componente, se puede identificar que, i) 641 mil viviendas se construyeron bajo materiales deteriorados, es decir, requieren de una intervención mayor para la rehabilitación de la vivienda, ii) cerca de 7.8 millones de viviendas con rezago cuenta con materiales regulares por lo que requieren un mejoramiento en ese sentido y, iii) se estima que cerca de 911 mil viviendas presentan precariedad de espacios, es decir, no cuentan con el espacio suficiente para alojar al total de sus habitantes o con sanitarios dentro de sus viviendas.

<sup>1</sup>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa 2018. Ciudad de México: CONEVAL, 2018.

<sup>2</sup>La Conavi define al rezago habitacional como "el número de viviendas que cuentan con materiales precarios en pisos, techos y muros, que no cuentan con excusado o aquellas cuyos residentes habitan en hacinamiento" (Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social, publicado el 4 de febrero de 2020, Diario Oficial de la Federación).

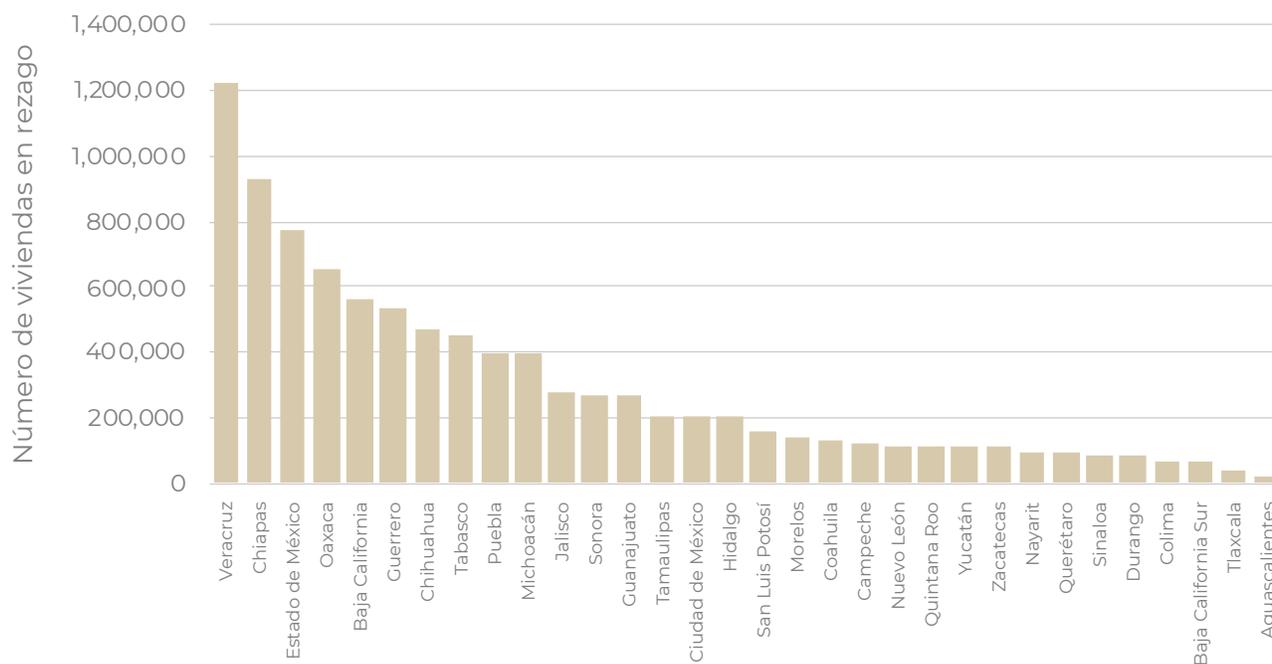
Tabla 1. Rezago habitacional por componente.

(Número de viviendas)	
a) Materiales deteriorados	641,043
b) Materiales regulares	7,857,231
c) Precariedad de espacios	911,571
<b>Rezago habitacional</b>	<b>9,409,845</b>

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda, con datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2018.

A nivel territorial, las entidades en las que se concentra el mayor rezago son: Veracruz, Chiapas, Estado de México y Oaxaca, con cerca de 3 millones de viviendas en esta condición. Por otro lado, en cuanto al tamaño de localidad 55% del rezago habitacional se concentra en localidades de hasta 2,500 habitantes. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Distribución del rezago habitacional en México.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda, con datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2018.

El hecho de que prácticamente 3 de cada 10 viviendas en el país se encuentre en condición de rezago habitacional, pone este problema en el centro de la política pública en materia de vivienda, cuyo objetivo es garantizar el derecho humano a una vivienda adecuada.

Asimismo, los datos de INFONAVIT en relación a la demanda potencial de vivienda (número de derechohabientes que pueden ejercer su crédito hipotecario), al mes de octubre de 2019, muestran que existe una demanda potencial de poco más de 6.9 millones de personas, de los cuales, 45.65% tiene un ingreso inferior a 2.6 veces el valor de la UMA mensual vigente. Estos datos indican que un alto porcentaje de créditos disponibles se concentra en la población de bajos ingresos, por lo que representa una población que requiere mayores apoyos del gobierno para ejercer su derecho a la vivienda.

De acuerdo al informe sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de Habitat International Coalition<sup>3</sup> en México la compra de vivienda nueva sólo es accesible para quienes perciben más de cinco salarios mínimos, ya que a partir de ese nivel de ingreso se puede acceder a créditos hipotecarios públicos y privados.

Adicionalmente, CONEVAL señala que, a partir de la ENIGH 2016, aproximadamente 73.6 millones de mexicanos se encuentran prácticamente excluidos del mercado formal de vivienda debido a que no perciben ingresos por hogar equivalentes a cinco salarios mínimos.

En virtud de este problema, resulta relevante construir o ampliar mecanismos que permitan atender a la población de bajos ingresos y con carencias relacionadas a la vivienda partiendo del análisis de la situación que guarda el derecho a una vivienda adecuada<sup>4</sup> en nuestro país, por lo que es pertinente señalar que las obligaciones generales del Estado establecidas en la Constitución son, a partir del reconocimiento de un derecho, la de su máxima difusión entre la población, y las de respetar, proteger y garantizar ese derecho. Así también, se establecen cuatro obligaciones específicas en situaciones de violación de derechos: prevenir, investigar, sancionar y reparar.

Cabe destacar que estas obligaciones del Estado son atribuidas a todos los niveles de gobierno y a todos los poderes. Por tal motivo para la Conavi, resulta de suma importancia contar con los mecanismos y herramientas que permitan medir el cumplimiento de este mandato constitucional.

<sup>3</sup>Coalición Internacional del Hábitat cit. en CONEVAL 2018

<sup>4</sup>El concepto de la vivienda adecuada fue reconocido como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Asimismo, aparece en el párrafo 1º del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966 donde, los Estados Partes "reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia y a una mejora continua de las condiciones de existencia". Reconociendo de este modo, que una vivienda adecuada es fundamental para el disfrute del resto de los derechos económicos, sociales y culturales. A éste, México se adhirió desde el 23 de marzo de 1981. "Significa disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable" (Observ. Gral núm. 4, párr. 7 que refiere e identifica el Derecho Humano a la Vivienda Adecuada (DHVA) con siete cualidades que le identifican: i) La seguridad de la tenencia, ii) Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, iii) Asequibilidad, iv) Habitabilidad, v) Accesibilidad, vi) Ubicación y vii) Adecuación cultural.

# Atribuciones de la Conavi

La operación actual de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), se fundamenta en las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, específicamente en la fracción I del artículo 41, que establece que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), elaborar y conducir las políticas de vivienda; que se materializa en las modificaciones a la Ley de Vivienda (en mayo de 2019), donde se trasladan las atribuciones normativas de la Conavi a la SEDATU.

Con un nuevo rol y atribuciones, corresponde a la Conavi: “Formular y ejecutar su programa institucional, así como las disposiciones y reglas de operación necesarias para llevar a cabo las acciones de vivienda del gobierno federal orientadas a proteger y garantizar el derecho de las personas a disfrutar de una vivienda adecuada, principalmente de la población de menores ingresos o en situación de pobreza”, conforme al Artículo 19 de la Ley de Vivienda, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2019.

Para dar cumplimiento a esta nueva atribución, la Comisión Nacional de Vivienda definió el nuevo rumbo a través de su Misión y Visión como sigue:

## MISIÓN

Asegurar que las personas ejerzan su derecho humano a una vivienda adecuada, a través del diseño, coordinación y ejecución de los programas del gobierno de México, con el acompañamiento de especialistas calificados, priorizando a la población en situación de pobreza marginación, riesgo y vulnerabilidad, bajo principios de transparencia, eficacia y eficiencia.

## VISIÓN

La Conavi ha materializado el Derecho Humano a una vivienda adecuada para las personas en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, a través de la participación en los programas sociales prioritarios para lograr el bienestar y una mejor calidad de vida de la población, y de la consolidación del Sistema Nacional de Producción Social de Vivienda, que incluye mecanismos financieros acordes a las necesidades de los diferentes tipos de hogares y territorios; intervenciones habitacionales que consideren factores socioculturales, medioambientales, sistemas constructivos y materiales locales; la colaboración ordenada y consciente de los sectores público, social y privado; instrumentos normativos que permiten la sostenibilidad del sistema y una cultura laboral, basada en la empatía y solidaridad hacia las personas beneficiarias, con valores de respeto, honestidad, lealtad institucional y transparencia.

En ese contexto, el objetivo general del programa que opera la Conavi (PVS) y de su contribución en el componente de vivienda de PNR, es garantizar que la población de bajos ingresos acceda a una vivienda adecuada, por medio del otorgamiento de subsidios federales.

Estas premisas están alineadas a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde se reconoce el derecho a una vivienda adecuada y la mejora de los asentamientos precarios como elementos fundamentales para una urbanización inclusiva y sostenible; en particular, la meta 11.1, en donde se reconoce explícitamente que se buscará “De aquí al 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales” (ONU-2015).

Con la entrada en vigor del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado el 12 de julio de 2019, la Conavi, busca alinear su Programa de Labores del presente ejercicio, con los principios rectores y ejes generales, a efecto de asegurar su cumplimiento.

### **OBJETIVO:**

El Programa de Labores tiene como objetivo: definir las prioridades de la Comisión Nacional de Vivienda durante el ejercicio 2020, mediante la ejecución de proyectos institucionales, transversales y estrategias de apoyo que coadyuvan en la operación de los programas presupuestarios que opera, los cuales están alineados a la misión y visión de la institución, y al Plan Nacional de Desarrollo.



# Alineación a los ejes generales del PND 2019-2024.

La Comisión Nacional de Vivienda, alinea su Programa Anual de Labores con el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024<sup>5</sup> a través del Segundo Eje General “Política Social”, con el objetivo de construir un país con bienestar y Desarrollo Sostenible.

Entre los programas que contribuyen para alcanzar ese objetivo sobresalen el Programa Nacional de Reconstrucción y el Programa de Vivienda Social. (Tabla 2)

Tabla 2. Alineación de los Objetivos del PND con los programas de la Conavi

Eje General PND	Programas y objetivos del PND	Programas de la Conavi
2. Política Social	7. El Programa Nacional de Reconstrucción	<b>Programa Nacional de Reconstrucción-PNR:</b> Atender los municipios afectados por los SISMOS, en beneficio de su población, mediante un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos.
	8. Desarrollo Urbano y Vivienda.	<b>Programa de Vivienda Social-PVS:</b> Reducir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas.

Las acciones y proyectos que la Dirección General y Subdirecciones Generales de la Conavi llevarán a cabo durante el ejercicio fiscal 2020, están encaminados a contribuir al cumplimiento de los objetivos de los programas de Vivienda Social, y de Reconstrucción.

<sup>5</sup>Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019.

# Programas y Proyectos

## 8. Desarrollo Urbano y Vivienda

### OBJETIVO:

Reducir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por riesgo, por ingreso o por condiciones sociodemográficas.

Responsable	Coordinador	Descripción del proyecto	Meta	Periodo	Evidencia
Dirección de Planeación y Evaluación	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	<b>P8.1.</b> Coordinar la evaluación de diseño del Programa de Vivienda Social	Informe final evaluación	Marzo - Agosto	Evaluación de diseño del Programa de Vivienda Social
<b>Objetivo:</b> Evaluar el diseño del Programa de Vivienda Social (S177) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.					
Dirección de Enlace Ciudadano	Dirección de Enlace Ciudadano	P8.2. Desarrollar un sistema de control para la captación y procesamiento de la información correspondiente a las solicitudes de subsidio	Un sistema	Febrero - Junio	Sistema de control para la Captación de la Demanda
<b>Objetivo:</b> Generar un sistema de control eficiente de captación de solicitudes en materia de vivienda, lo que permita obtener la información necesaria para identificar las necesidades habitacionales de las personas solicitantes, alineando la implementación de los Programas institucionales con las necesidades de vivienda registradas en el sistema de manera directa por la ciudadanía, logrando impactar de manera asertiva y eficiente en los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana.					
Dirección de Análisis de Información Territorial y seguimiento a los programas de vivienda	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	P8.3. Puesta en marcha de Calculadora de Emisiones y consumos de agua y energía	Una calculadora	Enero - Diciembre	Calculadora de Emisiones y estimaciones de consumos de agua y energía en el sistema integral de la Comisión
<b>Objetivo:</b> Estimar los consumos energéticos e hídricos y cuantificar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), de las viviendas intervenidas bajo la Producción Social de Vivienda Asistida a partir de los programas que opera la Comisión.					

## Proyectos transversales (PT)

### OBJETIVO:

Los proyectos transversales son aquellos que se vinculan al cumplimiento del **objetivo 7**. Programa Nacional de Reconstrucción, cuyo objetivo específico para el componente de vivienda es contribuir a proteger y garantizar la realización del derecho a disfrutar de una vivienda adecuada para las personas y comunidades afectadas por los sismos de 2017 y 2018, que aún no han sido atendidas o lo fueron parcialmente, mediante acciones de reconstrucción, rehabilitación y reubicación de vivienda; y del **objetivo 8** a través del Programa de Vivienda Social.

Responsable	Coordinador	Proyecto	Meta	Periodo	Evidencia
Dirección de Análisis de información Territorial y Seguimiento a los Programas de Vivienda	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	<b>PT.1.</b> Desarrollar del módulo de registro de las medidas de sustentabilidad en la plataforma de proyectos	Un módulo	Febrero - Junio	Módulo de sustentabilidad en la plataforma de proyectos
<b>Objetivo:</b> Contar con un módulo para el registro de las ecotecnologías implementadas en los proyectos de intervención, el cual permita un adecuado seguimiento para procurar su correcta ejecución.					
Dirección de Análisis de información Territorial y Seguimiento a los Programas de Vivienda	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	<b>PT.2.</b> Elaborar diversas estrategias de diseño arquitectónico que resuelvan las problemáticas de habitabilidad identificadas en territorio	Cuatro documentos	Enero - Julio	Documento que contenga las fichas técnicas con recomendaciones de habitabilidad, accesibilidad y seguridad estructural
<b>Objetivo:</b> Desarrollar dentro del marco de los criterios técnicos para una vivienda adecuada, las estrategias y recomendaciones de diseño arquitectónico y estructural que permitan a los prestadores de servicios mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad de las viviendas intervenidas mediante subsidio federal que otorga la Comisión.					

Responsable	Coordinador	Descripción del proyecto	Meta	Periodo	Evidencia
Dirección de Diseño y Desarrollo de Vivienda	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	<b>PT.3.</b> Poner en marcha el programa de "Formación de inducción" a los prestadores de servicio que participan en los programas presupuestarios que opera la Conavi	150 constancias de término de la formación de inducción compuesta por 5 módulos.	Marzo - Diciembre	Constancias de cursos de Inducción realizados

**Objetivo:** Organizar, gestionar y en su caso, impartir los cursos de formación de inducción de los Prestadores de Servicios a los Programas de vivienda de la Comisión.

Dirección de Diseño y Desarrollo de Vivienda	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	<b>PT.4.</b> Diseñar materiales audiovisuales, escritos, y de autoevaluación que permita la Formación de inducción a los prestadores de servicios	30 diferentes tipos de materiales (infografías, trípticos, videos, presentaciones, etc.)	Marzo - Diciembre	Material digital sobre vivienda adecuada y los aspectos generales del Programa de Vivienda Social; vertiente " y componente "vivienda" del Programa Nacional de Reconstrucción
--	---	---	--	-------------------	--

**Objetivo:** Diseñar materiales audiovisuales, escritos, y de autoevaluación que contribuyan a la Formación del Prestador de Servicios; así como colaborar con contenido para la generación de un temario, actividades didácticas y una evaluación y la generación de videos tutoriales que se puedan cargar en la plataforma de registro.

Dirección de Diseño y Desarrollo de Vivienda	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	<b>PT.5.</b> Evaluar el desempeño de los Prestadores de Servicio a través de Instrumentos de medición adecuados a cada figura, tomando en cuenta a los Beneficiarios	350 evaluaciones de Prestadores de Servicios	Abril - Diciembre	Formalización de los informes de la Evaluación de desempeño de los Prestadores de Servicio ante el Comité de Evaluación Técnica
--	---	--	--	-------------------	---

**Objetivo:** Establecer los criterios, el proceso de evaluación y desarrollar 350 evaluaciones que permitan conocer el desempeño de los prestadores de servicios con respecto a su eficiencia operativa, la calidad de vivienda y del servicio que otorgan a los beneficiarios. dentro de los programas que opera la Comisión Nacional de Vivienda. Estas medidas proporcionarán elementos sustanciales cuantitativos y cualitativos, para conocer cuál ha sido el desempeño de los Prestadores de Servicios, lo que permitirá establecer la continuidad de su participación en la Comisión, y fortalecer las áreas de oportunidad.

Responsable	Coordinador	Proyecto	Meta	Periodo	Evidencia
Dirección de Suelo, Infraestructura y Sustentabilidad Social de Vivienda	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	<b>PT.6.</b> Actualizar los módulos de subsidios del SNIIV	Módulo actualizado para recibir información de subsidios de vivienda	Abril - Diciembre	Publicación de los subsidios aprobados de los programas que opera la comisión
<b>Objetivo:</b> Actualizar la información de los módulos de subsidios de vivienda de manera que pueda contribuir a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen a los programas que opera la Comisión.					
Dirección de Análisis de Información Territorial y seguimiento a los programas de vivienda	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	<b>PT.7.</b> Elaborar instrumentos técnicos para la aplicación del subsidio en las acciones de vivienda	Instrumentos técnicos para la aplicación de subsidios	Febrero - Julio	Guías de aplicación de subsidios
<b>Objetivo:</b> Contar con los instrumentos que permitan a los prestadores de servicios, identificar los diferentes tipos de intervenciones de manera alineada a los establecido en las Reglas de Operación.					



# Estrategias de apoyo.

El Estatuto Orgánico de la Conavi considera como objetivo de la Coordinación General de Administración, la de Promover los procesos de organización, simplificación y modernización de la estructura, procedimientos y demás herramientas de orden administrativo, de recursos humanos, materiales y en materia de tecnologías de la información y comunicaciones.

En este sentido, es fundamental fortalecer una cultura organizacional, basada en un sistema de creencias, valores, actitudes, conductas, relaciones interpersonales y estilos de liderazgo, que esté alineada con la Misión y la Visión de la Conavi.

También es pertinente instrumentar acciones y proponer mejoras de la organización a la Dirección General, para el óptimo funcionamiento de la Comisión y efectuar las modificaciones a las estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

La Estrategia Digital Nacional, hace pertinente la mejora continua en el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC's), buscando hacer más eficientes los procesos.

Asimismo, para asegurar el aprovechamiento del subsidio como herramienta de la Política de Vivienda, es necesario realizar continuamente esfuerzos de mejora en sus procesos operativos, para alcanzar una mayor eficiencia y eficacia.



# A1: Uso intensivo de las herramientas tecnológicas que permitan hacer más eficiente la operación.

Responsable	Coordinador	Proyecto	Meta	Periodo	Evidencia
Subdirección de Sistemas	Coordinación General de Administración	<b>A1.1.</b> Desarrollar una aplicación móvil App para el Levantamiento de datos de solicitante (posible Beneficiario) - Captura de SIC	Una Aplicación Móvil (App) con la que puede hacer el levantamiento de la Cédula de Información Socioeconómica	Febrero - Mayo	Aplicación móvil en su versión preliminar o productiva
<p><b>Objetivo:</b> Desarrollar una aplicación móvil para el levantamiento de la Cédula de Información Socioeconómica, que permita obtener información íntegra y precisa de la situación de vivienda de los posibles beneficiarios del Programa Nacional de Reconstrucción y Programa de Vivienda Social.</p>					
Subdirección de Sistemas	Coordinación General de Administración	<b>A1.2.</b> Desarrollar una plataforma WEB que automatice los procesos identificados para el alta de Prestadores de Servicio como son Organismos Ejecutores de Obra, Asistentes Técnicos, Supervisores y Verificadores. Seguimiento de su información y actividad	Una Plataforma web con la que puede automatizar el proceso de Registro de Prestadores de Servicio con base en los lineamientos establecidos	Febrero - Julio	Aplicación Web en su versión preliminar o productiva
<p><b>Objetivo:</b> Desarrollar una Plataforma web para el Registro de Prestadores de Servicio, que permita automatizar el proceso y obtener información íntegra y precisa de los aspirantes, con la que se pueda determinar la acreditación y registro de los mismos con base en los lineamientos establecidos.</p>					
Dirección de Suelo, Infraestructura y Sustentabilidad Social de Vivienda	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad	<b>A1.3.</b> Adaptar los módulos de información del SNIIV para que en el cubo dinámico de subsidios Conavi, se presente información de los programas que opera la Comisión	Un módulo	Abril - Junio	Módulo de información actualizados en el SNIIV que muestre información de los subsidios ejercidos por los programas que opera la Comisión
<p><b>Objetivo:</b> Adaptar el módulo de información de CONAVI dentro del SNIIV de manera que pueda contribuir a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen a los programas que opera la Comisión.</p>					

## A2: Alinear la Estructura Orgánica con la misión y visión institucional.

Responsable	Coordinador	Proyecto	Meta	Periodo	Evidencia
Subdirección de Recursos Humanos	Coordinación General de Administración	<b>A2.1.</b> Elaborar la propuesta de modificación de la estructura orgánica y valorar los perfiles de puestos, para su aprobación ante las instancias que correspondan	Estructura Orgánica y perfiles de puestos autorizados por la SFP	Enero - Octubre	Estructura Orgánica y perfiles de puestos autorizados por la SFP
<p><b>Objetivo:</b> Contar con la alineación de los perfiles de puesto al Estatuto Orgánico de acuerdo a las atribuciones conferidas en el mismo para el alcance de metas y objetivos institucionales.</p>					
Subdirección de Recursos Humanos	Coordinación General de Administración	<b>A2.2.</b> Actualizar el Manual de Organización para alinearlo al Estatuto Orgánico y nueva estructura de la Conavi	Manual de Organización actualizados publicado en el DOF	Enero - Diciembre	Manual de Organización actualizados publicado en el DOF
<p><b>Objetivo:</b> Contar con el Manual de Organización alineado al Estatuto Orgánico, así como contar con una estructura orgánica, acorde con el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización para el logro las metas, objetivos y programas institucionales.</p>					



# Monitoreo del cumplimiento de metas

a) Indicadores para medir el avance mensual con respecto a lo programado por proyecto.

Categoría	Indicador	Método de cálculo	Periodicidad	Meta
Programa 8	Porcentaje de avance de las acciones comprometidas en el programa 8 respecto a lo programado.	$\frac{\text{Porcentaje comprometido acumulado del proyecto } i}{\text{Porcentaje programado acumulado del proyecto } i}$	Mensual	100%
Proyectos transversales	Porcentaje de avance de las acciones comprometidas en los proyectos transversales respecto a lo programado	$\frac{\text{Porcentaje comprometido acumulado del proyecto } i}{\text{Porcentaje programado acumulado del proyecto } i}$	Mensual	100%
Estrategia de apoyo 1	Porcentaje de avance de las acciones comprometidas en las estrategias de apoyo A1 respecto a lo programado	$\frac{\text{Porcentaje comprometido acumulado del proyecto } i}{\text{Porcentaje programado acumulado del proyecto } i}$	Mensual	100%
Estrategia de apoyo 2	Porcentaje de avance de las acciones comprometidas en las estrategias de apoyo A2 respecto a lo programado	$\frac{\text{Porcentaje comprometido acumulado del proyecto } i}{\text{Porcentaje programado acumulado del proyecto } i}$	Mensual	100%

b) Indicadores para medir el avance mensual acumulado por categoría.

Categoría	Indicador	Método de cálculo	Periodicidad	Meta
Programa 8	Porcentaje promedio de avance de las acciones comprometidas en el programa 8	$\frac{\sum_i \text{Porcentaje de avance acumulado de proyecto } i}{n}$	Mensual	100%
Proyectos transversales	Porcentaje promedio de avance de las acciones comprometidas en los proyectos transversales PT	$\frac{\sum_i \text{Porcentaje de avance acumulado de proyecto } i}{n}$	Mensual	100%
Estrategia de apoyo 1	Porcentaje promedio de avance de las acciones comprometidas en las estrategias de apoyo A1	$\frac{\sum_i \text{Porcentaje de avance acumulado de proyecto } i}{n}$	Mensual	100%
Estrategia de apoyo 2	Porcentaje promedio de avance de las acciones comprometidas en las estrategias de apoyo A2	$\frac{\sum_i \text{Porcentaje de avance acumulado de proyecto } i}{n}$	Mensual	100%

Nota:  $n$  representa el número de proyectos por categoría

# Directorio

---

## **Dra. Edna Elena Vega Rangel**

Directora General de la Comisión Nacional de Vivienda

## **Dra. Jasmín Anavel Monterrubio Redonda**

Subdirectora General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

## **Lic. David May Flores**

Subdirector General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico

## **Arq. Juan Javier Granados Barrón**

Subdirector General de Subsidios y Desarrollo Institucional

## **Mtro. Alonso Cacho Silva**

Coordinador General de Administración